

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15407** *DIBOR SIGLO XXI CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 21/2011, dimanante de autos núm. 1.335/2010, a instancia de Manuel Barragán Jiménez contra Dibor Siglo XXI Construcción y Obra Civil, en la que con fecha 29 de abril de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Dibor Siglo XXI Construcción y Obra Civil con CIF B-91812701 en situación de Insolvencia por importe de 2.500 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de abril de 2011.- Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A110032327-1